

Acta No 15 MUR-SRIA-EXT 18/12/2025

En Urique, Municipio de Urique, Estado de Chihuahua; siendo las 10:00 horas, del día jueves 18 de diciembre del año dos mil veinticinco, en la sala de cabildo recinto oficial, ubicado en Calle Principal S/N en Urique, Cabecera Municipal, Distrito Judicial Arteaga; reunidos para celebrar sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Urique, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Bienvenida.
- 2-Pase de lista
- 3-Declaración de quorum legal.
- 4-Presentación del orden del día.
- 5-Lectura del acta anterior.
- 6- Solicitud y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Urique.
- 9-Clausura de la sesión.

Asunto Número Uno: En desarrollo del primer punto en el orden del día el Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento da la bienvenida.

Asunto Número Dos: El Secretario Municipal verifica quienes de los integrantes del H. Ayuntamiento se encuentran presentes, pasando para tal efecto lista de asistencia y dar por iniciada la presente sesión.



Presidente Municipal: Lic. Heber Arturo Langarica Almanza.
Presente.

Ciudadanos Regidores:

Profra. Gabriela Belinda Domínguez Vega. Presente.

Profr. Jesús Manuel Lozanía Rodríguez. Presente.

C. Guillermina Mendoza Silva. Presente

Profr. Felipe de Jesús Hernández Bailón. Presente.

C. Briseida Montoya Berrelleza. Presente

C. Luis Palma Requejo. Presente.

C. María Dolores Caraveo Morales. Presente.

C. Rosa Acosta Ramos. Presente.

C. Homero Frías González. Presente

C. Velia Azucena González Domínguez. Presente.

C. Lic. Jairo Jair Rincón Banda. Presente.

C. Lucia Salas Osorio. Presente.

Síndico Municipal: Juan Antonio Langarica Ramírez. Presente.

Asunto Número Tres: Una vez pasada lista de asistencia a los miembros del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes la mayoría, se declaró que existe quórum legal reglamentario, por lo cual las decisiones y actos celebrados en la presente sesión tendrán validez legal a que haya lugar.

Asunto Número Cuatro: El Secretario Municipal, Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta, tiene a bien brindar lectura al orden del día a todos los presentes en esta sesión, aprobando el orden del día por unanimidad los asistentes.

Asunto Número Cinco: Se procede a dar lectura del acta anterior, y a solicitud de todos los miembros presentes del H. Ayuntamiento, piden se omita dicha lectura.

Asunto Número Seis: El Presidente Municipal, C. Lic. Heber Arturo Langarica Almanza, con fundamento en los artículos 29 fracción XIII y 64 fracción VI del Código Municipal del Estado de Chihuahua, tiene a bien presentar y someter a consideración de este honorable cabildo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Expuesto el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Urique, se aprobó el siguiente:


ACUERDO

Una vez presentado y explicado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025 del Municipio de Urique, este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos; 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso A) de la Constitución política del Estado de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua; resuelve que se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Urique, Estado de Chihuahua; por un monto total de \$167,882,941.00 (Ciento Sesenta y Siete Millones, Ochocientos Ochenta y Dos Mil, Novecientos Cuarenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N), para que remita a la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos, con copia a la Secretaría General de Gobierno, para que sea presentada la iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Urique, Chihuahua; cuyo contenido completo se encuentra en el anexo 1 de la presente acta.

Artículos transitorios


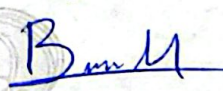
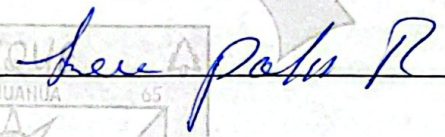


Primero: El presente acuerdo entrara en vigor el día 01 de enero de 2026.

Segundo: Se autoriza al Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Subsecretaria de Normatividad y Asuntos Jurídicos y a la Secretaria General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

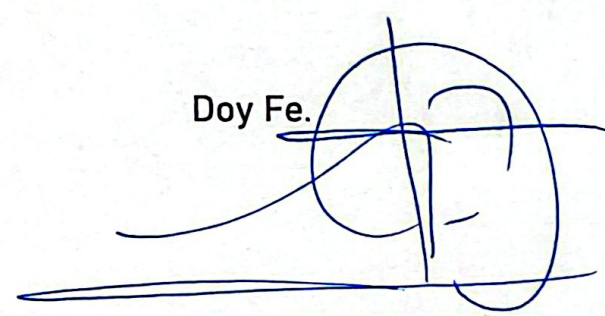
Asunto Número Siete : El Secretario del Ayuntamiento, solicita a cabildo un tiempo considerable para la redacción del acta, una vez redactada, se le dio lectura, misma que fue aprobada por unanimidad, para después pasar a firmas de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para que genere y expida las certificaciones que se requieran y señala que no habiendo otro asunto que tratar, siendo 11:30 horas del día arriba citado, se da por concluida la presente sesión, firmándose por sus asistentes para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Damos fe.

Nombre	Firma
C. Lic. Heber Arturo Langarica Almanza. Presidente Municipal	
C. Juan Antonio Langarica Ramírez. Síndico Municipal	
Regidores del H. Ayuntamiento	
Profra. Gabriela Belinda Domínguez Vega.	

Profr. Jesús Manuel Lozanía Rodríguez.	Jesús M. Lozanía Rivas
C. Guillermina Mendoza Silva.	GUILLERMINA MENDOZA SILVA
Profr. Felipe de Jesús Hernández Bailón.	
C. Briseida Montoya Berrelleza.	
C. Luis Palma Requejo.	
C. María Dolores Caraveo Morales.	
C. Rosa Acosta Ramos.	Rosa Acosta R.
C. Homero Frías González.	
C. Velia Azucena González Domínguez.	Velia Azucena González D
Lic. Jairo Jair Rincón Banda.	
C. Lucia Salas Osorio.	LUCIA SALAS O.

Doy Fe.


Mtro. Celso Octavio Quintana Acosta.
Secretario del Ayuntamiento